

CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



CARDIOLOGÍA



PACIENTES A QUIENES SE LES IMPLANTA EL BYPASS
deben esperar mínimo 10 días para subirse a un avión

CATÉTERES CARDIACOS
entre uno y dos días

POSINFARTO
Al menos tres días

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA

CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



CIRUGÍA PLÁSTICA

LIPOSUCCIÓN

deben esperar entre 7 y 10 días

CIRUGÍA DE GLÚTEOS

entre 7 y 15 días

ABDOMINOPLASTIA

entre 10 y 15 días

AUMENTO O REDUCCIÓN DE SENOS

entre 2 y 4 semanas

INYECCIÓN DE GRASA

entre 1 y 3 días

PROCEDIMIENTOS LÁSER

después de un día

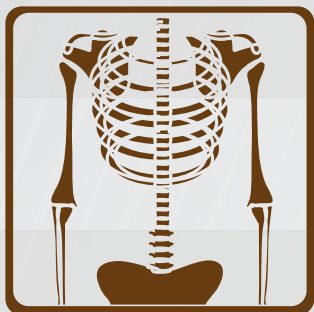
* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA



CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



CIRUGÍAS TORÁCICAS, CARDIOVASCULARES Y ABDOMINALES



PACIENTES CON MARCAPASOS O DESFIBRILADOR
pueden volar después de un día

CIRUGÍA CARDIACA
pueden volar después de 10 días

ANGIOPLASTIA
pueden volar después de 5 días

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA

CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



Turismo
de Salud



Programa de
Transformación
Productiva

GINECOBSTETRICIA

LAS PACIENTES EMBARAZADAS como recomendación
no deben volar después de la semana 36

EL USO DE LA CORREA DIAGONAL
(o cinturón de seguridad) debe ir cuidadosamente colocado
por encima y por debajo de la protuberancia abdominal

ADEMÁS LAS VIAJERAS EMBARAZADAS deben llevar
un botiquín de viaje que incluya un monitor de presión
arterial, bloqueador, medicación para vaginitis, curas,
termómetro, crema para hemorroides, fármacos

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

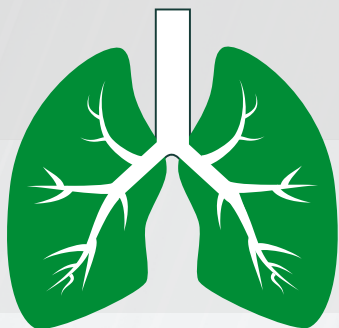
CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



NEUMOLOGÍA

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Los pacientes con enfermedades respiratorias, como por ejemplo la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), deberán practicarse la Prueba de Actividad Física (caminar 50 metros)



PRUEBA DE TOLERANCIA A LA HIPOXIA

(Respirar una mezcla de gases que simula la altitud de la cabina del avión).

En general se recomienda inclinarse a prescribir oxígeno suplementario para enfrentar la travesía.

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA

CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



NEONATOLOGÍA

RECIEN NACIDOS

Con menos de 48 horas de vida. No pueden volar.

RECIÉN NACIDOS ENTRE 2 Y 7 DÍAS.

Deben viajar con un concentrador de oxígeno neonatal.

RECIÉN NACIDOS PREMATUROS.

No pueden volar. Si es necesario, sólo después de superar la etapa de bebé canguro y de tener capacidad autónoma para respirar, con medidas preventivas.

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA



CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



NEUROPSIQUIATRÍA



PACIENTES CON ACCIDENTES CEREBROVASCULARES
deben esperar 14 días.

Personas con aerofobia, depresión, estados de ansiedad, crisis de angustia, tendencias suicidas, comportamiento violento, con conductas sicóticas, bajo consumo de sustancias o con episodios convulsivos, en todos los casos dependen de la valoración médica y pueden necesitar manejo farmacológico especial y escolta personal en caso de ser aprobado el vuelo.

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

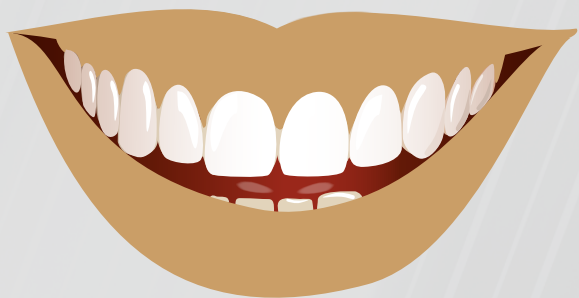




CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



ODONTOLOGÍA E IMPLANTOLOGÍA



EN TÉRMINOS GENERALES LOS PACIENTES pueden volar después de un día si están en buen estado de conciencia después de la sedación, si son capaces de utilizar su articulación mandibulotemporal y se expresan con claridad y pueden alimentarse por sí mismos y deglutir líquidos y alimentos blandos, y si la inflamación objetiva tiene índices aceptables para el médico.

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA

CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



OFTALMOLOGÍA



TRASPLANTADO LA CÓRNEA

deben esperar 15 días para abordar el vuelo

CIRUGÍA LÁSER PARA GLAUCOMA

debe esperar 1 día

CIRUGÍA RETINAL CON GAS

dependiendo del procedimiento médico entre 7 y 21 días.

INYECCIÓN INTRAOCULAR

debe esperar 1 día

INYECCIÓN INTRAOCULAR CON GAS

2 semanas

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA

CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



ONCOLOGÍA

RADIOTERAPIA

Se les debe indagar sobre fatiga, problemas irritativos en la piel, presencia de fiebre y dependiendo el área irradiada, hacer indagaciones específicas como, cabeza y cuello, xerostomía, úlceras orales; en abdomen náuseas, vómito o diarrea; en tórax dolor o dificultad para tragar; en pelvis síntomas urinarios o flujo vaginal; en cabeza náuseas, vómito, cefalea o convulsiones.

QUIMIOTERAPIA

se indaga sobre síntomas generales como fatiga, náuseas, vómito, diarrea, fiebre, constipación, pérdida del apetito, edema, reacciones alérgicas, disnea, tos, dolor muscular u óseo

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA



CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



ORTOPEDIA



PACIENTES CON YESOS CERRADOS
deben esperar 2 días

REEMPLAZO DE ARTICULACIONES
entre 7 y 14 días

PACIENTES DE ARTROSCOPIA
entre uno y 3 días

OSTEOSÍNTESIS, TENORRAFÍAS Y NEUROGRAFÍAS
entre 7 y 10 días

CON FÉRULAS NEUMÁTICAS
NO vuelan

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA

CONSIDERACIONES PARA ABORDAR
VUELOS COMERCIALES POSTERIORES
A PROCEDIMIENTOS MÉDICOS*



OTORRINOLARINGOLOGÍA CIRUGÍA MAXILOFACIAL

PACIENTES SOMETIDOS A RINOPLASTIA Y SEPTOPLASTIA.

Después de 24 horas del retiro del taponamiento.

PACIENTES CON CIRUGÍA DE CUELLO.

Deben esperar entre 2 y 3 semanas después de la cirugía y posterior al retiro de los drenajes.

PACIENTES CON CIRUGÍA O EXPLORACIÓN ENDOSCÓPICA.

Deben esperar entre 2 y 3 semanas después de la cirugía y posterior al retiro de los drenajes.

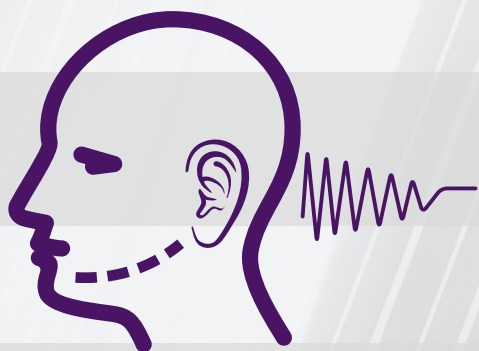
PACIENTES CON TIMPANOPLASTIA.

Deben esperar mínimo dos semanas.

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PLÁSTICOS FACIALES, COMO ESTIRAMIENTOS.

Entre una y dos semanas.

* SUJETO A VALORACIÓN DE MEDICO
DE SANIDAD AEROPORTUARIA



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN